



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

AREA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y PARTICIPACION

Servicio de Educación y Cultura

MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL XIX CONCURSO LITERARIO " EL CUENTO ILUSTRADO, AÑO 2020".

A fin de dar cumplimiento a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad que deben regir la gestión de las convocatorias que se efectúen al amparo de lo previsto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante el presente anuncio se hace publico el Decreto nº 1.685/2020, adoptado con fecha 5 de junio del presente por la Presidencia de la Diputación de Valladolid, por el que se resuelve modificar la Tercera y la Sexta de las Bases Reguladoras de la convocatoria del XIX Concurso literario "El Cuento ilustrado, año 2020" conforme al siguiente tenor literal :

"A la vista de lo dispuesto por el artículo 9 del real decreto 537/2020, de 22 de mayo por el que se prorroga el Estado de Alarma, sobre la reanudación con efectos desde el 1 de junio de 2020 del cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos como consecuencia de la aplicación de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

En atención al informe emitido con fecha 3 de junio del presente por la Técnico de Administración General del Área, proponiendo la modificación de la Tercera y la Sexta de las Bases Reguladoras de la Convocatoria del XIX Concurso literario "El Cuento ilustrado, año 2020", aprobadas mediante Decreto de la Presidencia nº 407 de fecha 12 de febrero del 2020 y publicadas en el BOP del día 17 de febrero, por cuanto el plazo observado en las mismas para presentar las solicitudes y los trabajos a concurrir al concurso, que finalizaba el día 20 de mayo, resulto suspendido el 14 de marzo, habiendo transcurrido únicamente 26 días para la presentación de solicitudes.

Considerando que el objeto de esta convocatoria está asociado al ámbito docente y a la educación reglada impartida por los centros educativos de infantil y primaria de los municipios de Valladolid de menos de 20.000 habitantes.

Vista la suspensión de la actividad docente presencial en los centros de todos los niveles educativos prevista por la ORDEN SAN/300/2020, de 12 de marzo, por la que se amplían las medidas preventivas en relación con el COVID19 para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León, así como por el artículo 9 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

En virtud de lo expuesto, como órgano competente para acordar la citada modificación RESUELVO:





PRIMERO.-Modificar las Bases Tercera y Sexta de la Convocatoria del XIX Concurso literario "El Cuento ilustrado, año 2020", en los términos que se describen a continuación:

Tercera.- Beneficiarios

Se podrá presentar y, por tanto, podrá ser beneficiario de los premios, el alumnado de Infantil y Educación Primaria matriculado en el curso escolar 2019/2020 y 2020/2021 en municipios de la provincia de Valladolid con menos de 20.000 habitantes.

Sexta.- Plazo de presentación

Los interesados podrán presentar las solicitudes y los trabajos hasta el día 30 de septiembre de 2020.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid a fin de dar cumplimiento a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad."

En Valladolid, a 9 de junio de 2020.-El Presidente.-Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez

